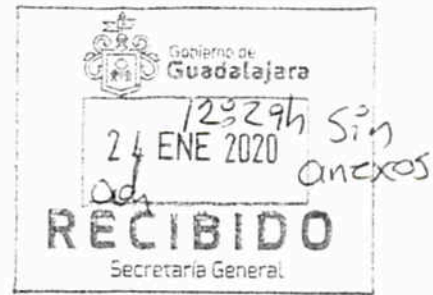


**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PRESENTE:**



En ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el 76 fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, sometemos a la elevada consideración de esta asamblea, la iniciativa de decreto que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el "Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero", lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un gusto enorme para quienes suscribimos la presente propuesta el abordar dos de los temas más sentidos e importantes para esta administración municipal; por una parte tenemos a la niñez de nuestra ciudad con quienes se tiene el fuerte compromiso de generar espacios para su crecimiento y desarrollo en un clima de seguridad en el que tengan acceso a la salud, la educación y el cuidado integral. A la par encontramos a los héroes del municipio, nuestros policías y bomberos que diariamente salen a las calles para cuidarnos a todas y todos, aún si de por medio se encuentra su seguridad e incluso su vida.

Sabemos que los primeros años de vida son determinantes en la formación de las personas, pues es cuando se adquieren los afectos, valores y lineamientos que influyen en el desarrollo del ser humano en sus distintas etapas y situaciones a las que a de hacer frente a lo largo de la vida. Por ello la importancia de generar ambientes de crecimiento sanos para nuestros niños, que tengan la oportunidad de vivir experiencias positivas que abonen en la formación de una cultura de paz, justicia y respeto.

Desde el ámbito de actuación del gobierno municipal pueden gestarse diversas acciones que hacen de Guadalajara una ciudad más amigable para nuestras niñas y niños, las cuales influyen de manera directa en su desarrollo al elevar su calidad de vida. Un claro ejemplo de ello es el programa #100ParquesGDL, recientemente realizado, cuyo objetivo central fue la recuperación de espacios públicos para que puedan ser aprovechados por la comunidad, convirtiendo cien puntos que se encontraban olvidados, en zonas seguras, limpias y bien iluminadas a las que acudan las familias a jugar, realizar actividades recreativas o deportivas.

Nuestro interés es seguir impulsando la agenda de niñez en nuestra ciudad, generando un mayor número de actividades y espacios propicios para que exploten al máximo su capacidad e imaginación; esta imaginación que más de alguna vez los ha llevado a plantearse cómo será la labor de un policía o un bombero, con tanta actividad, con tanta adrenalina, con tantas cosas interesantes que atender diariamente; pues es justamente la

labor que realizan los policías y los bomberos, una de las actividades que los niños más sueñan con realizar, debido al heroísmo y entrega que ven en ella.

Actualmente nuestro país atraviesa por un clima de inseguridad que mucho ha mermado la tranquilidad social y de manera lamentable ha desgastado la imagen de las instituciones de seguridad. Esta situación no abona a la construcción de un ambiente de paz y confianza hacia los hombres y mujeres que cada día salen a trabajar por el bien común, como son las y los policías y bomberos. Es una realidad que para realizar estas labores se requiere de vocación y entrega real, aspectos que se han visto disminuidos en el interés por formar parte de estas instituciones, lo cual resulta evidente en los resultados de las convocatorias para ocupar puestos vacantes, ya que sigue habiendo lugares disponibles, simplemente en nuestra ciudad contamos con más de 200 plazas disponibles para policías.

Lo plasmado en la presente iniciativa no es un concepto inventado por quienes suscribimos la misma, sino una mirada al sentir de nuestra gente, de nuestras niñas y niños; basta con revisar el documento rector que marca las acciones a seguir por este gobierno municipal, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, realizado con la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad, para conocer lo que le duele a los tapatíos, lo que necesitan y lo que quieren mejorar. De esta forma, encontramos a lo largo de este valioso documento, los siguientes datos, por demás reveladores:

- *Problemática: Inseguridad.*
*Causas que lo originan: Desconfianza y falta de comunicación con la policía.*¹
- *Por otro lado, y abordando el tema de la seguridad desde el interior de la Comisaría, el problema de la inseguridad también se atiende desde el interior de la dependencia, mediante la adquisición de equipamiento, tecnología y mejores armas, así como a través de seleccionar de entre la ciudadanía a los mejores candidatos para trabajar como Policías.*

*La inseguridad no solo es un tema de la Policía, porque quienes se encargan del orden y la paz públicos provienen del mismo círculo social donde nacen y se hacen todas las personas que habitamos Guadalajara, es por ello que el proceso de reclutamiento y selección, su formación, capacitación y procesos de evaluación deben de ser constantes y actualizados a fin de contar con elementos capaces de responder con eficiencia, eficacia y con un alto sentido de respeto a los derechos humanos, con igualdad de género y en el marco de la gobernanza.*²

¹ Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, página 47.

² Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, páginas 105 y 106.

- *Es indispensable generar una fuerte relación entre la sociedad y los cuerpos de seguridad, basada en 6 ejes rectores:*
 1. *Proximidad social.*
 2. *Legalidad y justicia.*
 - a. *Reducción de las desigualdades y las violencias entre mujeres y hombres.*
 - b. *Respeto e inclusión.*
 - c. *Transparencia.*
 - d. *Buenas prácticas.*
 3. *Operación Policial Inteligente.*
 4. *Seguridad transversal con perspectiva de igualdad de género.*
 - a. *Reconstrucción del tejido social.*
 - b. *Fortalecimiento y cohesión de las familias bajo el modelo de Seguridad Humana.*
 - c. *Recuperación de espacios públicos.*
 - d. *Cultura, deporte y recreación con enfoque preventivo.*
 5. *Dignificación Policial.*
 6. *Visión Metropolitana.*³
- *Bajo principios, valores y un actuar honesto, transparente y eficaz, la sociedad tapatía solicita una policía cercana y comprometida con la seguridad de las personas, que anteponga el interés de la ciudadanía, con respeto a sus derechos humanos y los derechos de las mujeres, en cumplimiento de la ley en todas sus acciones.*⁴
- *Objetivo Estratégico 09. Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género, en un ambiente favorable para su desarrollo integral.*
*Estrategia E9.3. Mejorar la percepción ciudadana de la seguridad y eficacia de la policía.*⁵
- *Los días 21, 25 y 26 de marzo del 2019 se llevó a cabo la consulta infantil del PMDyG, buscando integrar en ella a niñas, niños y adolescentes de diferentes perfiles y contextos, buscando con la metodología aplicada que estos pudieran realizar propuestas para cada uno de los temas planteados en el Plan.*

³ Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, páginas 111 y 112.

⁴ Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, página 112.

⁵ Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, página 115.

En ese ejercicio, los principales problemas que las niñas, niños y adolescentes detectaron en la ciudad de Guadalajara son:

...

- *La policía no ayuda mucho*
- *Pocos policías*

...⁶

Es en este contexto que surge la intención de hacer algo por fomentar la buena imagen de las y los policías y bomberos, mostrando el arduo trabajo que realizan y su gran aportación a nuestra ciudad. Y que mejor forma de lograrlo que invitar a niñas y niños de escuelas de Guadalajara a vivir una experiencia divertida, emocionante y formativa al pasar un día con los elementos de la policía y bomberos para que puedan conocer de primera mano la preparación diaria y los retos a los que se enfrentan estos valientes servidores públicos.

La propuesta radica en que a través de la Dirección de Educación, se convoque a niñas y niños de quinto y sexto grado de primarias públicas instaladas en nuestro municipio, que cuenten con el mejor desempeño académico, para que participen en el “Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero”, a realizarse en el mes de abril precisamente en el marco de los festejos por el día del niño; asimismo, podrán participar las niñas y niños de 11 y 12 años de edad que se encuentren en las escuelas deportivas municipales y que sobresalgan por su entrega, responsabilidad y amor por el deporte, para lo cual se solicitará el apoyo del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.

Asimismo es necesario tener muy presente a la niñez de nuestra ciudad que se encuentra en una situación de vulnerabilidad, ya sea económica, social o de salud, que precisamente por esa situación no se encuentra escolarizada. Estos menores también podrán asistir y formar parte de este evento que, seguros estamos, vendrá a cumplir el sueño de muchas de nuestras niñas y niños.

El número total de niñas y niños que podrán participar en esta primera realización del evento, será el que determine la Comisaría de la Policía de Guadalajara y la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de acuerdo con cuestiones precisamente de seguridad de los menores y buscando que esta visita sea una experiencia realmente provechosa para quienes asistan. Sabemos que en esta ocasión no podrán participar la totalidad de las escuelas de nuestra ciudad, por ello es que se propone que se realice la convocatoria a las escuelas de una determinada zona de la ciudad y en los años subsecuentes irá cambiando de zona hasta que todos puedan acceder a vivir esta experiencia.

Debido a que buscamos que las niñas y niños realmente se sientan parte de nuestras instituciones de seguridad y protección civil, proponemos que se les haga entrega de una camisa, playera o lo que se determine más óptimo, alusiva al área específica en la que

⁶ Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, página 221.

participara cada uno, así como que se cubran los alimentos que los menores requieran durante su estancia en estas instalaciones. Lo anterior claramente representará la erogación de recursos económicos municipales, mismos que serán debidamente cuantificados y presupuestados una vez que contemos con el número exacto de menores que podrán asistir a cada una de las corporaciones con motivo del día del niño.

Como ya quedo establecido en el cuerpo de la presente, esta propuesta se encuentra alineada con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, por lo cual es viable y oportuna su presentación. Respecto a las formalidades reglamentarias que la misma debe cumplir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se establece que la aprobación de esta iniciativa tendría repercusiones en el aspecto presupuestal, sin que aún se cuente con un monto, pues como quedó establecido en el párrafo anterior, en primer término es necesario conocer el número de menores que podrán formar parte del evento denominado "Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero". Es importante destacar que esta propuesta cuenta sobre todo con repercusiones en sentido social, pues se encuentra encaminada a acercar a nuestras niñas y niños a conocer dos de las actividades más nobles y generosas del servicios público, a enaltecer la labor de las y los policías y bomberos, así como posicionar la importancia de su trabajo para nuestra ciudad, devolviendo la confianza en nuestras instituciones y fomentando la vocación de servicio y la cercanía con la comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 Bis, 56, 80, 89 y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, sometemos a la elevada consideración de esta asamblea la presente iniciativa con turno a las Comisiones Edilicias de Asuntos de la Niñez como convocante y a la de Hacienda Pública, como coadyuvante, por ser materia de sus atribuciones, misma que contiene los siguientes puntos de:

DECRETO

PRIMERO. Se aprueba la realización del evento denominado "Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero", a realizarse en el mes de abril del presente año, en el que podrán participar niñas y niños de quinto y sexto grado de primaria, inscritos en escuelas públicas instaladas en el municipio de Guadalajara, así como en las escuelas deportivas pertenecientes al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, con la finalidad de que puedan vivir por un día la experiencia de las y los policías y bomberos de nuestra ciudad. Asimismo se dirige a menores de nuestra ciudad que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, ya sea económica, social o de salud, que precisamente por esa situación no se encuentran escolarizados.

SEGUNDO. Se instruye a la Comisaría de la Policía de Guadalajara, la Dirección de Protección Civil y Bomberos y la Dirección de Educación, a trabajar en conjunto para determinar los detalles, especificaciones y requerimientos para el desarrollo del evento "Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero".

TERCERO. Se aprueba convocar al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara para que se sume a los trabajos descritos en el punto segundo del presente decreto, a efecto de desarrollar el evento "Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero".

CUARTO. Se instruye a la Dirección de Educación a emitir la convocatoria correspondiente al evento señalado en el punto primero del presente decreto, una vez determinadas las especificaciones de la misma por parte de las dependencias y organismos que intervendrán en su realización.

QUINTO. Se aprueba institucionalizar el "Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero", a efecto de que pueda realizarse anualmente en el mes de abril y su desarrollo se encuentre debidamente contemplado en cada ejercicio presupuestal.

SEXTO. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente Decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

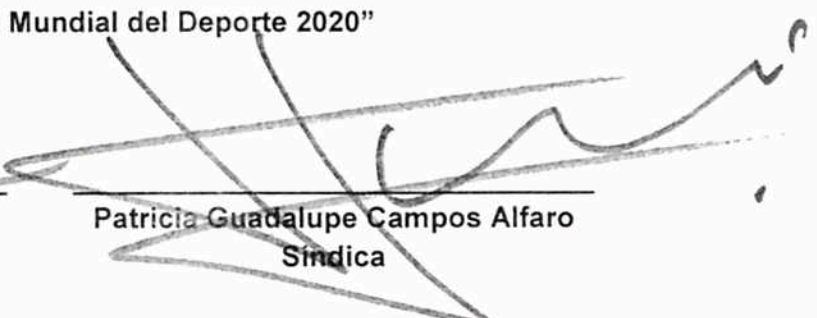
Segundo. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Atentamente

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco. Enero de 2020
"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"**



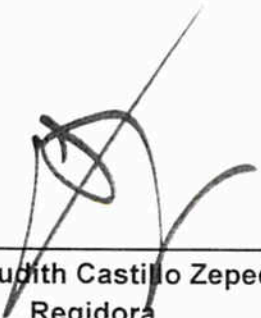
Claudia Gabriela Salas Rodríguez
Regidora



Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Síndica



María Cristina Estrada Domínguez
Regidora



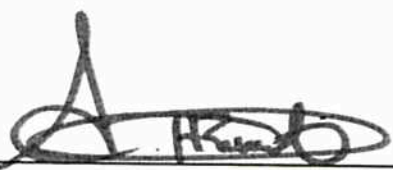
Alicia Judith Castillo Zepeda
Regidora



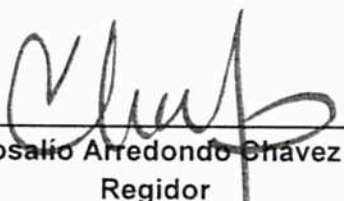
Rosa Elena González Velasco
Regidora



Rocío Aguilar Tejada
Regidora



Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas
Regidor



Rosalío Arredondo Chávez
Regidor



Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Regidor

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa de decreto que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el "Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero".

